



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1570/2010.-

ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 370/2010, de fecha 10 de Mayo de 2010, por de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **DESIGNESE** en Comisión de Servicios a don **Jorge Vergara Guajardo**, Auxiliar, Grado 18º, según siguiente detalle:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Viña del Mar	24.04.2010	Retiro de ejemplares para la cuenta Pública.	\$ 12.841.-

2º **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos).

3º **IMPUTESE** el gasto al 215-21-02-004-002: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

*C. RRHH / Comisión de Servicios.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-